



LXXIV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

006 X

07 noviembre de 2018.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Adrián López Solís

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Beatriz Barrientos García

Secretaria General de Servicios Parlamentarios

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. Adriana Zamudio Martínez

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO REFERENTE A
LA IMPORTANCIA DEL DERECHO DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PRESENTADO POR EL DIPUTADO ÓSCAR
ESCOBAR LEDESMA, INTEGRANTE DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DE ACCIÓN NACIONAL.**

Dip. José Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Óscar Escobar Ledesma, diputado integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, así como integrante del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional, y de conformidad con lo establecido en los artículos 8 fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, presento *Posicionamiento referente a la importancia del derecho de acceso a la información pública*.

En mi carácter de presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado, es menester expresar la importancia que tiene para la Democracia este tipo de temas, ya que es clave para fortalecer la relación entre la ciudadanía y las instituciones de gobierno.

De acuerdo a datos que se ubican en una publicación (en el año de 2017) electrónica editada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Estado de Michoacán sólo el 43% de la población conoce alguna ley que le garantice el derecho de acceso a la información pública, y ese porcentaje disminuye al 37% de la población, referente a que conoce alguna institución que garantice el acceso a esta información, de tal manera, se advierte que hay cierto desconocimiento en la materia.

Asimismo, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, tiene como datos en una presentación de Gobierno Abierto, que México es uno de los países en Latinoamérica con menor porcentaje de apoyo a la Democracia, y el Instituto Nacional Electoral en su Estrategia Nacional de Cultura Cívica (EN CÍVICA) apunta que sólo el 53% de la población de los mexicanos considera que la democracia es preferible sobre otra forma de gobierno; es decir, que hay una falta de creencia en nuestra forma de gobierno, y en consecuencia una debilidad y falta de creencia en nuestras instituciones.

Ante esta falta de credibilidad, y que podemos decir que no es actual, se han generado importantes avances en materia de transparencia y acceso a la información pública, es decir, desde 1977 (se reforma el artículo 6 Constitucional donde se agrega “El derecho a la información será garantizado por el Estado”) a la fecha sean creado las bases para que la ciudadanía cuente con diversos mecanismos para acceder a información

pública; estas bases son la evolución de un marco normativo con reformas constitucionales de donde han surgido organismos autónomos y principios fundamentales (el organismo autónomo se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad), con la finalidad de garantizar el acceso a este derecho humano.

Ahora bien, aun y cuando se hayan tenido grandes avances en la materia, la total transparencia en las instituciones gubernamentales, como en el caso particular acontece, no han resultado del todo favorables, pues de acuerdo a la información proporcionada por el Coordinador (Dr. en D. Jesús Ayala Hurtado) de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado, tenemos como congreso una calificación no satisfactoria en el tema de transparencia, lo que resulta una cuestión inaceptable, pues el origen de los problemas descritos, de la falta de credibilidad en las instituciones como en la Democracia, no podrá ser reducido, si la ciudadanía no cuenta con la información pública de su interés, para poder exigir el cumplimiento de la palabra pública empeñada.

De tal manera, se puede afirmar que transparentar las actividades y atribuciones de las instituciones públicas, representan favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos, para que puedan evaluar y exigir a las actividades de gobierno que cumpla con lo prometido a la sociedad; además de que con ello se colabora para erradicar la corrupción (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018).

Así, la rendición de cuentas y la transparencia son temas que nos deben preocupar y a la vez ocupar como representantes de la sociedad, toda vez que se necesita por un lado (rendición de cuentas) explicar el actuar de las instituciones y por ende aceptar la responsabilidad que deriva de ello; y por otro lado (transparencia), es necesidad poner a disposición de los ciudadanos la información pública para que puedan revisarla, analizarla y en su caso, utilizarla como mecanismo para exigir el cumplimiento de las políticas a las cuales se comprometieron las instituciones.

La transparencia y rendición de cuentas tiene como finalidad mejorar la calidad de la Democracia, pues mediante esta se permite a la ciudadanía participar e involucrarse en los asuntos públicos del Estado.

Para el suscrito y así como para los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado, Diputada Teresa López Hernández (Partido Político Morena) y el

Diputado Baltazar Gaona García (Partido Político PT), es un compromiso con la ciudadanía el garantizar que se cumplan con las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la entidad, para que toda información que sea del interés de la sociedad michoacana y que se encuentre en poder del Congreso del Estado, este a su alcance de manera oportuna, verificable, comprensible y actualizada, ya que se buscará ser una legislatura más transparente, y así garantizar este derecho humano contemplado en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en el artículo 8° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán.

Por tanto, para lograr el objetivo planteado es necesario actualizar la información pública de conformidad con lo establecido en la ley, y dar seguimiento a los mecanismos de transparencia en el congreso para así mejorar en la evaluación del congreso y lograr un parlamento abierto.

Compañeras y compañeros diputados, este objetivo no puede lograrse sin el apoyo de todos y cada uno de ustedes, por lo que los invito a que cerremos filas en relación a este tema, realizando todo tipo de acciones que refuercen los procesos de transparencia en el Congreso del Estado.

Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 24 octubre del 2018.

Atentamente

Dip. Oscar Escobar Ledesma



LXXIV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO